

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la señora LYA NARANJO DE LEGUISAMO, ha sido galardonada con el PRIMER PREMIO en el género de Poesía por su trabajo "POEMA DE LA SOLEDAD (CANTO A NUEVA YORK)", otorgado por el Club del Libro en el Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra;

Que este galardón constituye el baluarte representativo de la literatura nacional, que engrandece a nuestro país y pone muy en alto su nombre a nivel internacional;

Que es deber de las instituciones del Estado reconocer la labor desempeñada por sus mejores hombres y mujeres en la esforzada tarea de fomentar la cultura y el desarrollo de nuestra patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Extender el imperecedero reconocimiento a la señora LYA NARANJO DE LEGUISAMO, por su consagrada tarea desplegada en favor de las letras ecuatorianas.

Rendir un justo homenaje a su labor mediante el presente Acuerdo.

Exaltar su acción como ejemplo de civismo y recomendar su nombre a las futuras generaciones de nuestra patria.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL